

La familia: una visión interdisciplinaria

The family: an interdisciplinary approach

MsC. Haydee Maité Martínez Vasallo

Universidad de Matanzas. Matanzas, Cuba.

RESUMEN

Representa la familia una institución de carácter universal, en las diversas relaciones espacio- tiempo siempre ha estado presente. Se analiza en este artículo ese importantísimo núcleo social desde una perspectiva interdisciplinaria. Se ofrecen criterios de la autora en torno al significado, los tipos y las funciones de la familia; haciendo hincapié en el matrimonio como base de la misma, clave para la perpetuidad de la especie humana y célula de la organización y evolución social. Todos los referentes apuntan a la necesidad e importancia de enaltecer y ubicar a la familia en la posición central que siempre ha de mantener dentro de cualquier sociedad.

Palabras Clave: familia, tipos de familia, funciones de la familia.

ABSTRACT

The family represents an institution of universal character that always has been present in the different space-time relations. That important social nucleus is analyzed in this article from an interdisciplinary perspective. The author's criteria about the significance, kinds and functions of the family are given with the aim of exalting and locating it in the central position it should always maintain in any society.

Key words: family, kinds of family, family functions.

INTRODUCCIÓN

“Quedan en el espíritu del hombre, las huellas del carácter de sus padres: pero ¿quedan porque las traiga del germen paterno o las entrañas maternas, desde antes de salir a la vida, o porque las adquiriera en el íntimo roce con sus padres después de haber nacido? ¿Y las muestras constantes de carácter enteramente original, y ruda y hurañamente desligado de toda virtud paterna? ¿Y las muestras sublimes de poderosísimo amor y bríos heroicos, nacidos de antígenitores notoriamente groseros de uno y otro lado, y padres egoístas? ¿Y todos esos ejemplos, más numerosos que las angustias de un hombre virtuoso en la vida diaria, de criaturas dotadas de cualidades excelsas opuestas a los ruines de sus padres, como si fueran indignaciones vivas de la naturaleza y enseñanza de que las criaturas no engendran a sus semejantes, sino sus opuestos? Las cualidades de los padres quedan en el espíritu de los hijos, como quedan los dedos del niño en las alas de la fugitiva mariposa.”

José Martí.

Uno de los grandes aciertos de la teoría marxista se basa en reconocer al hombre como un ser social; implica, entonces, que vive y se desarrolla en comunidad; resulta inconcebible la existencia del individuo aislado de sus semejantes, lo cual entre otras consecuencias extinguiría la especie humana.

Desde el surgimiento del hombre, este se ha asociado para poder subsistir. Inicialmente con el objetivo de desafiar la fuerza extraterrena que entrañaba la naturaleza y luego para obtener los alimentos y trabajar. Así ese grupo humano, conformado en los albores de la historia y nombrado como comunidad desempeñaba diversas formas y funciones. Inicialmente, sin que mediaran lazos de parentesco y luego por consanguinidad.

La familia constituye uno de esos grupos humanos que inmersa dentro del macrogrupo que constituye la sociedad, se integra y desarrolla teniendo en cuenta la situación económica- política y social imperante.

Semionovich Vigotsky LS. ⁽¹⁾ considerado uno de los fundadores de la psicología moderna, comprendió, gracias a su filiación a la dialéctica materialista, que los fenómenos debían ser estudiados como procesos, que se encontraban en constante cambio y movimiento. Al aplicar esta concepción a los fenómenos psicológicos, estuvo en condiciones de explicar cómo tenía lugar la transformación de los procesos psicológicos elementales en procesos complejos.

De igual forma, desde las concepciones del materialismo-histórico, pudo establecer la relación existente entre los cambios históricos que tienen lugar en la sociedad y en la vida material, y los que se producen en la naturaleza humana, tanto en la conciencia como en la conducta.

Las investigaciones psicológicas realizadas por Vigotsky LS,⁽¹⁾ lo llevaron a elaborar teorías complejas. Formuló leyes tales como la Ley Dinámica General del Desarrollo, la Ley de la Sociogénesis, y entre sus principales estudios estuvieron los referidos a la zona de desarrollo próximo, la importancia del diagnóstico y las ayudas y las vivencias. La primera de las leyes referidas, le permitió explicar el complejo sistema de relaciones interpersonales en el que la personalidad del sujeto se va desarrollando, a partir de sucesivas y dinámicas configuraciones y reconfiguraciones.

Para comprender el origen y desarrollo de la conciencia, Vigotsky LS,⁽¹⁾ se ocupó de estudiar los procesos psicológicos en la filogenia y en la ontogenia humana (determinados primero por los procesos biológicos y luego por los factores socioculturales), lo que le permitió revelar el camino recorrido desde los procesos psicológicos inferiores hasta los superiores tanto en la especie (proceso de humanización), como en el ser (proceso de socialización).

Vigotsky LS,⁽¹⁾ revela la relación entre lo externo y lo interno e introduce el concepto de situación social del desarrollo, que le permite explicar la dinámica social, cuya conjunción dialéctica se da en la persona. De igual forma, se refiere a la vivencia, concepto que le permite explicar la dialéctica de lo cognitivo y lo afectivo, aspectos estos de la vida psíquica que no pueden separarse y que influyen de modo determinante en la personalidad y conducta del sujeto, los cuales encuentran su génesis en la familia.⁽²⁾

Resulta esta institución el eje central de la presente investigación, se analiza la familia desde el punto de vista histórico-jurídico, social, psicológico con el único fin de enaltecer su posición e inducir a reflexionar en torno a la necesaria y merecida protección que la misma precisa dentro de la sociedad.

DESARROLLO

Familia: forma, función y significado.

Desde el punto de vista filosófico la familia es una categoría histórica, su vida y forma concreta de organización está condicionada por el régimen económico social imperante y por el carácter de las relaciones sociales en su conjunto. Esta conclusión, que hoy resulta indiscutible, es uno de los más grandes aportes de la filosofía marxista al estudio de las relaciones familiares y humanas en general, resultado de las investigaciones iniciadas por el etnólogo norteamericano Morgan L y culminadas por Engels F.⁽³⁾ en su célebre obra "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado".

En este ensayo, publicado en 1844, Engels F,⁽³⁾ demostró la relación dialéctica entre el grado de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad y el tipo de relaciones sociales de producción con los tipos de familia, la forma de matrimonio y la organización social que asumen las comunidades primitivas. Basándose en los datos recopilados por Morgan entre los pueblos iroqueses y de la comparación con las formas de matrimonio y de organización social de otros pueblos de Asia y Europa, Engels realizó un extraordinario aporte a la teoría marxista de la familia, poniendo en claro las leyes que rigen su evolución histórica.

De manera resumida en la tabla exponemos las conclusiones de Engels en cuanto a la evolución histórica de los tipos de familia en el siguiente orden:

Tabla. Evolución histórica de la familia

Organización social	Tipo de familia	Relaciones sexuales
Horda primitiva	Etapa prefamiliar	Promiscuas (por instinto, sin limitación de parentesco)
Horda	Consanguínea	Endogámicas (dentro del propio grupo, se excluyen las relaciones entre ascendientes y descendientes, se mantienen entre hermanos)
Gens	Punalúa	Exógenas(fuera del grupo, se excluyen las relaciones entre hermanos y primos)
Fratria o Curia	Sindiásmica	Exogámicas, uniones singulares, pero poco estables de parejas
Pueblos	Patriarcal	Monogámicas

Es con este último escalón del desarrollo de la familia, resultado de la aparición de la propiedad privada sobre los medios de producción, que aparecen también los rasgos de la transmisión de la herencia por vía paterna, pasando el hombre (padre) a ocupar el lugar dominante dentro de la familia y relegando a la mujer a un plano secundario, se muestra dominio absoluto del hombre sobre la mujer, a la que exige fidelidad y exclusividad sexual. ⁽³⁾

La familia es la primera forma de organización social y su existencia se comprueba en todos los pueblos y épocas de las que hay testimonio histórico. De modo que constituye una categoría de carácter universal. Se suele definir como célula básica de la sociedad y resulta evidente que sin su existencia sería inadmisibles la vida. Es por ello que se le debe prestar una atención especial pues son múltiples las funciones y las formas que en los tiempos actuales han adoptado esos núcleos.

En las últimas décadas diversos psicólogos, sociólogos y profesores han clasificado, definido y caracterizado a la familia. Nos afiliamos a la subdivisión que hace María Elena Benítez por considerarla representativa de los grupos existentes en nuestra sociedad:

a) La familia nuclear o elemental: es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

b) La familia extensa o consanguínea: se compone de más de una unidad nuclear, se extiende mas allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, y a los nietos.

c) La familia monoparental: es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada: la familia de madre soltera; o por fallecimiento de uno de los cónyuges.

c.1) La familia de madre soltera: familia en la que la madre desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las

veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta.

d) La familia de padres separados: familia en la que los padres se encuentran separados. Se niegan a vivir juntos; no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad. ⁽⁴⁾

Independientemente de las diversas formas que adopten, sí nos parece importante resaltar las funciones básicas que debe atender cualquier familia. Existe a nuestro juicio una primera, elemental y objetiva que es la función material o económica, resulta indispensable para poder desempeñar el resto de los roles que le corresponde, es el hecho de tener sustento para lograr alimentarse, vestirse y calzarse. De esta depende el nivel de vida alcanzado por la familia.

La segunda es la función afectiva, es en el seno del hogar y de la familia donde el niño, joven o adolescente, recibe o no las primeras muestras de amor y cariño, lo cual redundará luego en el fomento de una personalidad segura o insegura, de un carácter irascible o flemático. Aquí tiene un peso preponderante el ejemplo y actuar diario de los padres en la formación de conocimientos, habilidades, valores y hábitos. De esta depende la estabilidad emocional de los miembros de la familia.

La tercera es la función social, esta última alude a la necesidad de procrear para el sostenimiento de la especie humana y por tanto de la sociedad, se refiere además al desenvolvimiento de la familia dentro del medio, así el hijo que producto a la educación recibida en el hogar y en los centros educacionales es devuelto como un técnico o profesional desempeñando una labor útil para la humanidad. De esta depende el equilibrio dentro de la sociedad y el mantenimiento de nuestra especie.

Sin embargo, el desarrollo exitoso del papel educativo de la familia no puede verse mediante el cumplimiento de una u otra de las funciones, sino de la combinación efectiva de todas y cada una de ellas. Así, por ejemplo, es posible encontrar con relativa frecuencia familias donde todas las necesidades de tipo económico están resueltas de manera satisfactoria y, sin embargo, existen graves carencias en el plano espiritual y afectivo que dificultan la adecuada formación del niño o el joven.

En cada una de las funciones señaladas existen una serie de aspectos de gran relevancia, dignos de analizar. En el terreno de la función social nos parece importante aludir a distintos aspectos, como son: la reducción de las tasas de nupcialidad y natalidad en los países de mayor desarrollo, con el consiguiente envejecimiento de la población y la reducción de las disponibilidades de fuerza de trabajo para los próximos años. Resulta también preocupante el incremento de las tasas de natalidad y el crecimiento general de la población en los países del Tercer Mundo, que trae como consecuencia exceso de fuerza de trabajo e incremento en las demandas de empleo, educación, salud y servicios de todo tipo que no son solucionables por sus propias economías.

En el caso específico de nuestro país las estadísticas demográficas constatan que se han producido cambios significativos en las últimas décadas, respecto a las tasas de nupcialidad, que implican una mayor difusión de las parejas no casadas, así como un aumento de la soltería en ambos sexos; pues según recogen los expertos, proporcionalmente cada vez se producen menos uniones legales, lo que no significa que no se formen parejas. Hay parejas, pero una buena parte de ellas no se casa, muchas más que años atrás. ⁽⁵⁾

Los datos sobre el número de parejas que se casan así lo señalan. En Cuba, en el año 2009, se celebraron 54 969 matrimonios, lo que implica una disminución del 35.73% respecto al año 1989 cuando se celebraron 85 535 formalizaciones matrimoniales. Como consecuencia de esta disminución, la tasa bruta de nupcialidad se redujo de 8, 1 a 4, 9 por cada mil habitantes; en contraposición a las uniones consensuales, que se incrementaron de 13 458 a 17 191, en la década de 1997 al 2007. ⁽⁵⁾

Resulta curioso destacar que en datos arrojados por el último Censo de Población y Vivienda realizado en Cuba en el año 2012 prácticamente se han igualado las cifras de uniones consensuales y matrimonios legalmente constituidos. Así existían en el país en esa fecha 2 875 648 casados y 2 623 409 unidos. Esta última cifra muestra una tendencia al aumento vertiginoso de las uniones consensuales. ⁽⁶⁾

Los cubanos parecen decididos a casarse menos, y los datos arrojados en el Censo de Población y Viviendas del año 2012, así lo demuestran: en el año 1980, se efectuaron en el país 68 941 matrimonios, y en el 2012 el número descendió a 49 502. Estas cifras de la Oficina Nacional de Estadísticas, corroboraron que aunque, los novios se casen de blanco, los palacios parecen estar "de luto". Se aprecia una crisis general, por tanto también "una desinstitucionalización del matrimonio, una desacralización del matrimonio." ⁽⁷⁾

Fueron también expuestas en sentido general otras causas que también afectan la constitución de matrimonios hoy en Cuba, a saber:

1- Situación económica, resulta extremadamente costoso materializar la ilusión de las primeras nupcias.

2- Situación habitacional, muchas parejas postergan el matrimonio por no tener una vivienda propia. Resulta este uno de los conflictos que se generan dentro de las familias extendidas donde conviven varias generaciones, con costumbres y estilos de vida diferentes, por no tener posibilidad de independizarse y vivir solos. Constituye este un motivo de ruptura de disímiles matrimonios.

3- Inexistencia de prejuicios sociales, emancipación de la mujer, capacidad económica para enfrentar y dirigir una familia. Se ha observado una tendencia a la disminución de la edad en que se comienzan las primeras relaciones sexuales, lo cual conduce también a repensar y reformular estrategias, pues si bien han resultado importantísimos los pasos de avance en equidad de géneros y libertad en la expresión de la sexualidad; ni psicológica ni orgánicamente una adolescente de once o doce años está preparada para iniciar relaciones sexuales.

4- Existencia como único régimen económico del matrimonio la comunidad matrimonial de bienes, cuando pudieran poseer los futuros cónyuges la posibilidad de elegir, si se van a casar en régimen de comunidad o de separación de bienes, lo cual no atentaría en lo absoluto con los fines y características de nuestra sociedad.

Parafraseando a la especialista Fernández M, ⁽⁸⁾ "los contrayentes deberían capitular su matrimonio, pactar el régimen económico, como expresión de la autonomía de la voluntad, conservar el régimen de comunidad matrimonial de bienes como régimen supletorio, y tener la posibilidad de elegir otro régimen alternativo, lo cual está muy lejos de contractualizar el matrimonio, y sí favorecería la iniciativa matrimonial en Cuba".

No se ha de sentir temor, ni desmerece nuestro proyecto social el hecho de que los contrayentes puedan pactar el régimen económico de su matrimonio, si la propia

ley define esta institución como “unión voluntariamente concertada entre un hombre y una mujer con aptitud legal para ello”; de modo que está presente el principio de autonomía de la voluntad, entonces ¿no resulta paradójico que los futuros esposos no puedan elegir el régimen económico que prefieren?

Se evidencia la necesidad y el reclamo popular ante un cambio de las condiciones que exigieron en su momento, la implementación de la comunidad matrimonial de bienes como único régimen matrimonial. No es posible hablar de la formalización del matrimonio como un organismo aislado del entorno económico, social y de su escenario histórico. ⁽⁹⁾

Se erige el matrimonio como punto de partida, como génesis de la relación familiar, si no existe unión entre un hombre y una mujer no podríamos hablar de constitución de familia. Es ese el elemento generador, que posteriormente se va ampliando. Es por ello que se torna indispensable enaltecer y proteger tanto la función social como la afectiva dentro de la familia.

De modo que si analizamos estos datos, tendremos ineluctablemente que aceptar que hoy, gran parte de la sociedad cubana está desvalorizando o postergando el matrimonio por diversas razones.

Resulta preocupante este hecho, teniendo en cuenta que la institución del matrimonio es la base de la familia, clave de la perpetuidad de la especie y célula de la organización y evolución social. El mismo se encamina a contribuir y definir la estructura de la sociedad, al crear un lazo de parentesco entre personas (generalmente) no cercanas en líneas de sangre. Una de sus funciones ampliamente reconocidas es la procreación y socialización de los hijos, así como la de regular el nexo entre los individuos y la descendencia que resulta en el parentesco, rol social y status, ⁽¹⁰⁾ de ahí que resulte regulado por nuestra Carta Magna y por el Código de Familia.

En el Código de Familia cubano, se sistematizan instituciones como: el matrimonio, las relaciones paterno-filiales, divorcio, obligación de dar alimento, adopción y tutela, no obstante por ser un cuerpo legal redactado en el año 1975 y teniendo en cuenta todos los cambios sociales que se han operado en Cuba en las últimas décadas, dicho Código está siendo reformado para atemperarlo a las nuevas condiciones.

En su libro “El método morfológico en el conflicto filiatorio en Cuba” el doctor Vento Canosa E, ⁽¹¹⁾ define a la filiación como “la situación jurídica que se deriva del hecho natural de la procreación (...), la cual tiene notable reconocimiento, toda vez que individualiza a cada sujeto en la sociedad, repercutiendo en el orden político, social y jurídico”.

Igualmente son reconocidos por el Derecho de Familia los matrimonios no formalizados, los cuales si reúnen los requisitos de aptitud legal de los contrayentes, estabilidad y singularidad en la relación, pueden ser reconocidos ante Tribunal competente y produciría los mismos efectos legales que el matrimonio debidamente formalizado.

Aun así y retomando la idea de los profesores Panadero de la Cruz E y colaboradores, ⁽¹²⁾ con proemio del eminente profesor Leonardo Pérez Gallardo en la obra El Derecho Civil, de Familia y Agrario al alcance de todos, en el cual aconsejan a los cubanos y cubanas a otorgar testamento ante la posibilidad de fallecer ab-intestato; sugerimos, por lo engorroso y demorado que resultan los trámites para reconocer la unión matrimonial no formalizada, teniendo en cuenta

que se deben aportar pruebas suficientes para que el Tribunal pueda reconocerlo, el matrimonio legalmente formalizado, pues ante la posibilidad de una disolución por divorcio o fallecimiento de uno de los cónyuges, los trámites legales para liquidar la comunidad matrimonial de bienes o realizar operación divisoria del caudal hereditario son mucho menos enjundiosos y más rápidos.

Consideramos indispensable continuar trabajando, tanto a través de los medios de difusión masiva como desde la escuela, con temas dedicados a la comunicación humana, técnicas para lograr su efectividad; a trabajar con la paciencia y la tolerancia, el respeto a la individualidad ajena; aspectos fundamentales dentro de cualquier relación humana.

En un mundo tan dinámico y vertiginoso se impone repensar medios y métodos, el impetuoso desarrollo tecnológico mundial no debe interferir en el desarrollo psicoemocional de la familia, en su estabilidad y relación entre sus miembros.

La comunicación, con características como: apertura (amplitud de temas a conversar); intimidad (posibilidad para expresar sentimientos); claridad (objetividad en los planteamientos); sinergia (capacidad de ponerse en lugar del otro); diálogo (intercambio y no monólogos del que impone) ⁽¹³⁾ resultan de un insospechado valor para lograr mantener la esencia de la familia y sus lazos.

Nos hallamos afanados y preocupados por resolver problemas sociales a gran escala, cuando debemos ocuparnos primero de lo particular, del primer eslabón de esta, que lo constituye indudablemente la familia.

Es el eje primordial sobre el cual descansa el futuro de la sociedad. La educación y los modos de actuación transmitidos en el hogar podrán entrar en confrontación con otras influencias del medio, pero generalmente prevalecerán si fueron inculcados sobre la base del amor y el ejemplo.

Si retomamos las palabras del Maestro que presiden estos comentarios, nos percatamos de que si bien no podemos absolutizar en cuanto a que irremediamente una actuación adecuada y justa de los padres, inclusive basada en el ejemplo, conducirá a idéntico comportamiento de los hijos, sí resulta importante comprender que la armonía, seguridad y buenos modales inculcados en el hogar prevalecen para toda la vida; ni tampoco puede aseverarse que los rasgos del carácter son heredados de los progenitores.

Según ha quedado descrito en la Psicología Social y Médica, el temperamento se hereda, no así el carácter y la personalidad, estos últimos se forman en el transitar por la vida.

“El temperamento se relaciona esencialmente con la actividad nerviosa superior y es por ello que aquí la herencia, los aspectos de carácter biológico poseen especial significación. Se puede afirmar la presencia de una relación entre las propiedades del sistema nervioso y las particularidades individuales del metabolismo, los procesos bioquímicos, endocrinos y del organismo como un todo. Es por ello que también puede decirse que las propiedades temperamentales dependen también indirectamente de la constitución del organismo a través del tipo de sistema nervioso.

Una misma propiedad del sistema nervioso puede dar lugar a varias características temperamentales o varias propiedades del sistema nervioso interrelacionarse en la expresión de una característica temperamental. Se trata pues de una expresión del sistema nervioso central, pero no de una identidad en este sentido. Existe, sí, un

lugar de lo heredado, es decir, las propiedades bioquímicas, fisiológicas de la actividad nerviosa superior en la base del temperamento, pero no se trata de una identidad.

Por otra parte, el temperamento no se forma completamente de una vez durante la concepción, al nacer o en una etapa de la vida, sino que el desarrollo del mismo, de modo gradual, está sujeto a la maduración del sistema nervioso, haciendo que ciertas propiedades, aparezcan o se reafirmen con la edad.

Del mismo modo, la expresión psicológica del temperamento está mediatizada por las condiciones de vida, por la educación y por la propia personalidad. En las primeras fases del desarrollo la educación condiciona, al más alto grado, el desarrollo del temperamento, pues las propiedades innatas se expresan, pero aun muy incipientemente.

Asimismo, existe un estilo de acción individual de gran importancia en la adaptación del temperamento a las exigencias interactivas en el medio".⁽¹⁴⁾

Teniendo en cuenta las acotaciones anteriores podemos arribar a la conclusión de que si bien es innegable que existe una predisposición genética hacia un temperamento colérico, por ejemplo, el mismo puede ser moldeable a partir de las diversas educaciones que el individuo reciba.

Entonces, estamos conscientes y así ha quedado demostrado que no es únicamente la influencia de la familia la que recibe el sujeto y por ende interviene en la formación de su personalidad, pero sí es el medio en el que puede y debe manifestarse libremente, encontrar cobija y respuesta/ apoyo ante decepciones y frustraciones de la vida. Es en el seno de la familia, el mejor lugar donde el ser humano puede ser feliz.

Teniendo en cuenta los elementos anteriormente abordados no se puede dejar de mencionar como eslabón clave que tributa al enfoque psicosocial el papel importantísimo de las instituciones educacionales. Si bien la familia debe asumir la responsabilidad por la educación inicial del niño, debe continuar después apoyando afectiva, moral y materialmente el proceso de educación a través de la escuela.

Por su parte la escuela debe asumir la responsabilidad de continuar la educación iniciada en el marco familiar y encauzarla hacia la asimilación de contenidos seleccionados y la adquisición de habilidades y capacidades concretas; así como contribuir a la propia educación de los padres, mediante la orientación para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Entre ambas instituciones deben establecerse relaciones de interdependencia y colaboración, que no significa la solución de todas las contradicciones entre ambas, pero sí permite la coordinación de las influencias educativas en una misma dirección.

La escuela puede y debe contribuir a desarrollar los aspectos positivos de la educación familiar, reforzar los valores positivos adquiridos en su seno, puede reducir e incluso erradicar los efectos de una educación familiar deficiente, la influencia de un medio familiar adverso. Lo que sí resulta evidente que la escuela no puede sustituir el papel de la familia, no puede suplantar las necesidades afectivas de los niños y adolescentes; aún cuando cubra todas las carencias materiales y las demandas cognoscitivas de los educandos, la institución escolar no está preparada ni diseñada para ocupar el lugar de los padres, hermanos, abuelos, y los efectos en la personalidad de los sujetos carentes de este vínculo afectivo son

siempre perceptibles, a pesar de que el sistema escolar les haya brindado la mejor atención posible. Por tanto, Escuela y Familia se complementan, pero no se sustituyen, puesto que son instituciones sociales asociadas al mismo fin (la educación y socialización de los individuos) pero diferentes en cuanto a su origen, composición y formas de cohesión interna.

CONCLUSIONES

Es, por tanto la familia, desde los albores de la humanidad, el grupo humano más estable y universal que ha existido. Su estudio y análisis nos ha permitido determinar las siguientes regularidades:

- Desde el punto de vista histórico constituyó la familia, primero, un modo de organización para el trabajo sin estructura familiar coherente, con promiscuidad sexual, que luego evolucionó a partir del desarrollo de las fuerzas productivas y de los medios de producción hacia una unión estable y con exclusividad sexual.
- Desde el punto de vista jurídico constituye la célula básica de la sociedad, protegida por la Constitución y las leyes.
- Desde el punto de vista psicosocial es el centro de la evolución y desarrollo de la sociedad, pues es su eslabón primario a partir del cual: crece y se perpetúa la especie humana, educa y aporta los valores necesarios para el sostenimiento de una sociedad justa y equitativa.
- Gran parte de la sociedad cubana está desvalorizando el matrimonio legalmente constituido, siendo este el más garantista tanto en el orden emocional como jurídico.

Apuntan, entonces, los diversos enfoques, hacia el análisis de la familia con un carácter integrador, pues sus características y funciones principales están dirigidas, en consonancia con las instituciones educacionales, sociales, políticas y de masas, hacia la defensa de nuestros valores y derechos humanos.

Emprendamos una vez más el camino de su cuidado y protección, inculquemos en la niñez y la juventud el fomento de su espacio como centro de intercambio, bienestar y satisfacción. Enseñémosle que el abuelo del hogar posee los cabellos blancos por los desvelos que vivió al cuidarnos y por la sabiduría que entrañan, por eso se les ve como dijo el Apóstol cual "veteranos gloriosísimos que vuelven heridos de una gran campaña... La vida llevaron a cuestras y la sacaron a la orilla, a fuego lento se les ha ido blanqueando, como la corteza al hierro en la fragua, los cabellos".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1- Vigotsky LS. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. La Habana: Editorial: Pueblo y Educación; 1962.

2- Fariñas G. Acerca del concepto de vivencia en el enfoque histórico- cultural. Rev Cubana de Psicología. 1999;16(3).

- 3- Engels F. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. En: Marx C, Engels F. Obras Escogidas en tres tomos. T III. La Habana: Editora. Política; 1963. p.189-214.
- 4- Benítez ME. La estructura familiar en La familia cubana en la segunda mitad del siglo xx. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 2008.
- 5- Oficina Nacional de Estadísticas. Anuario demográfico de Cuba. La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas; 2009.
- 6- Oficina Nacional de Estadísticas. Informe final Censo de Población y Vivienda 2014 (resultado definitivo de indicadores seleccionados en Cuba, provincias y municipios). La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas; 2014.
- 7- Gete Alonso MC. Matrimonio formalizado. Anuario de Derecho Civil. Tomo 57. Fascículo III. Madrid: Editorial Rius; 2013.
- 8- Martínez de Aguirre C. En torno al matrimonio formalizado. Anuario de Derecho Civil fascículo II. Tomo LXX. Madrid: Editorial Rius; 2012.
- 9- Vento Canosa E, Caballero Rodríguez L. El método morfológico en el conflicto filiatorio en Cuba. La Habana: Ediciones ONBC; 2015.
- 10- Panadero de la Cruz E, Pavó Acosta R, Galván Rodríguez J, Méndez Líopez J, Cutié Mustelier D, Pérez Gallardo L, et al. El Derecho Civil, de Familia y Agrario al alcance de todos. Santiago de Cuba: Editorial Oriente; 2011.
- 11- Fernández Martín M. "Capitulaciones matrimoniales". En: Monje Balmaseda O. Los Nuevos Retos del Derecho de Familia en el Espacio Común Español – Iberoamericano. Madrid: Editorial Dykinson S.L; 2010. p. 473.
- 12- Padrón J. La autonomía de la voluntad: garante del régimen económico matrimonial [Internet]. 2010 [citado 16 May 2015]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos65/autonomia-garante-regimen-economico-matrimonial/autonomia-garante-regimen-economico-matrimonial2.shtml>
- 13- Arés Mucio P. Psicología de Familia: una aproximación a su estudio. La Habana: Editorial Félix Varela; 2010.
- 14- Fernández Ruiz L. Pensando en la personalidad. Selección de Lecturas. Tomo 1. La Habana: Editorial Félix Varela; 2003.

Recibido: 11 de junio de 2015.

Aceptado: 31 de agosto de 2015.

MSc. Haydee M. Martínez Vasallo. Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos.
Carretera Vía Blanca. Matanzas, Cuba. Correo electrónico :
haydee.martinez@umcc.cu

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Martínez Vasallo HM. La familia: una visión interdisciplinaria. Rev Méd Electrón [Internet]. 2015 Sep-Oct [citado: fecha de acceso]; 37(5). Disponible en: <http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/2852/1502>